

LA GRANJA PARA NARCÓMANOS DE LEXINGTON¹

Por el Dr. W. L. TREADWAY

Sub-Cirujano General del Servicio de Sanidad Pública de Estados Unidos

La primera granja para narcómanos de los Estados Unidos fué formalmente dedicada e inaugurada el 25 de mayo de 1935 en Léxington, Estado de Kentucky. Desde el 29 de mayo comenzaron a recibirse enfermos, y para el 30 de junio ya había unos 280 asilados.

El establecimiento es puramente para hombres, a los cuales se destinan 1,000 camas, aunque se tiene pensado que en el futuro se crearán otras secciones para mujeres, estando destinado primordialmente a los enfermos más incoercibles, en particular convictos, por cuya razón se recalca la reclusión.

Esta institución representa un cambio de política en los Estados Unidos con respecto al problema de la narcomanía, pues no se recibirá más que a narcómanos, según define a éstos la ley, y aun entonces sólo si se conforman al reglamento que gobierna las entradas.

La creación de este establecimiento significa una expresión, de parte del Gobierno de los Estados Unidos, de que las leyes restrictivas que gobiernan el tráfico en estupefacientes no constituyen las únicas medidas que deben aplicarse a la posible solución de ese problema médicosocial. La existencia en las comunidades de personas adictas al empleo de narcóticos, crea un mercado para las drogas de contrabando, y entraña cierto peligro para el abasto legal de esos productos, que está destinado primordialmente para fines médicos y científicos. Por lo tanto, toda política que tenga por fin reglamentar y fiscalizar la producción y distribución de los estupefacientes, deriva proporcionalmente su eficacia del éxito obtenido en la fiscalización, segregación o curación de los narcómanos que forman parte de la población.

Parece conveniente y necesario, el aislamiento y segregación de los narcómanos, con mira a su tratamiento médico, pues su presencia y contacto con otras personas entrañan un peligro potencial, y constituyen un factor causante de más narcomanía, calculándose que más de la mitad de los narcómanos de hoy día proceden del contacto con otros sujetos afectados.

La importancia de esta legislación será mejor apreciada, al consignar que se han impuesto más sentencias repetidas a los narcómanos que a ningún otro grupo de adultos prisioneros. Esas reincidencias han socavado el propósito de atender a los narcómanos puramente por medio del encarcelamiento. La nueva política relativa al establecimiento de granjas para narcómanos, puede justipreciarse mejor mediante el estudio e investigación del problema de la narcomanía con respecto a la población en conjunto. Los estudios realizados han demostrado

¹ Tomado del Pub. Health Rep., 996, agto. 2, 1935; Reprint No. 1698.

que la narcomanía está muy difundida; que afecta en una forma u otra a todas las clases y grupos de la población; que su distribución geográfica corresponde a la distribución y densidad de la población general, y que ni la ocupación ni la edad, ni la nacionalidad, sexo, color, estado educativo o conyugal, constituyen factores de indemnidad.

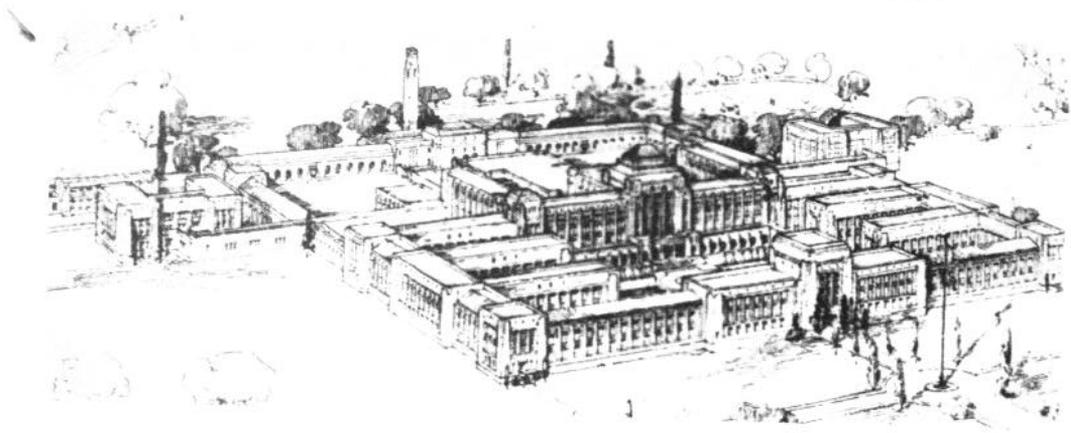


FIGURA 1.—Plano general de la granja para narcómanos en Léxington, Estado de Kentucky



FIGURA 2.—Entrada principal de la oficina de administración general (fachada interior)

En los tocante al Estado, la narcomanía ha sido considerada hasta ahora casi exclusivamente como un problema penal y correccional, como sucedía con los dementes en otras épocas. Al crear un establecimiento como el de Léxington, debe comprenderse que todo mejoramiento de la conducta social, moral, económica o comercial de un pueblo autónomo,

procede, no de la mente de un individuo dado, sino de las opiniones y deseos en conjunto de las distintas generaciones reunidas en grupos sociales. A pesar de la súbita aparición de los llamados movimientos reformistas, éstos reposan siempre en cimientos bien sentados en el terreno de la tradición y la práctica comunal.

El puesto ocupado por las granjas para narcómanos dentro de nuestro orden social, respáldalo una evolución continua de más de tres siglos, durante cuyo período la sociedad se ha esforzado por elaborar políticas coordinadas, encaminadas a la solución de los problemas que la atañen y los de los individuos incapaces de soportar la adversidad, y de conformarse a las normas, siempre fluctuables, pero liberales, que gobiernan las relaciones humanas. Al ir desarrollándose las comunidades de los Estados Unidos y aumentar en población, al volverse la civilización y las relaciones humanas más complejas y rígidas, y al ceder el paso el aislamiento a un contacto más íntimo y a unas ideas más uniformes, ha tenido forzosamente que aumentar el número de los individuos que, por varias razones, se han convertido en problemas sociales, o en un gravamen para el público en general.

La granja de Léxington propónese rehabilitar, curar y devolver la confianza en sí mismos a los allí recibidos. Además, el régimen y disciplina vigentes tendrán por fin la seguridad del individuo y la protección del resto de la población. Se están creando allí talleres que ofrezcan ocupación, preparación vocacional, y educación. Van a llevarse a cabo experimentos encaminados a determinar los mejores métodos de tratamiento y de investigación, y el resultado se dará a conocer a la profesión médica y al público en general. En resumen, las funciones de la institución serán las de un centro de tratamiento e investigación por un lado, y de un centro educativo, industrial, vocacional y rehabilitador por otro, a lo cual se agregarán ciertas características de custodia de los asilados. En el fondo, trátase de algo más que de mero alojamiento o asistencia domiciliar, o de tratamiento individual de los narcómanos.

Por las funciones que se les encomiendan, esas instituciones deben ser consideradas como centros médicos, provistos de todos los diversos medios que exigen la ciencia moderna y el tratamiento de los enfermos de cuerpo y mente, pues el tratamiento actual de la narcomanía comprende factores químico-farmacológicos, bioquímicos, psicobiológicos y médicos. Estas instituciones representan aun más que un mero servicio individual, constituyendo un aspecto especializado en la evolución de las políticas públicas, que persigue la solución parcial de un problema social dado.

Se tiene además pensado crear otra institución en Fort Worth, Texas, cuyos planes preliminares ya han sido aprobados. El establecimiento de Fort Worth será de una naturaleza más liberal, pues los edificios,

en forma de pabellones, recalcarán los elementos de custodia menos que en Léxington, habiendo demostrado la experiencia que ciertos grupos de narcómanos necesitan un elemento más que otro. La institución de Fort Worth vendrá, pues, a complementar la de Léxington.

Estas instalaciones dedicadas a la reclusión y tratamiento de los narcómanos, representan una forma de especialización, relacionada directamente con el cumplimiento de la ley y la protección del resto de la población, con ciertos problemas penales y correctivos, con la salvaguardia del empleo de los estupefacientes en la práctica médica, con la investigación y la busca de conocimientos más exactos y fundamentales acerca de la naturaleza del mal y los fenómenos afines, y con esas demandas instintivas, siempre presentes en el pueblo de los Estados Unidos, en el sentido de ofrecer fuerzas y esperanza a los enfermos y los afligidos.

INAUGURACIÓN DE OBRAS SANITARIAS COOPERATIVAS EN LA REPÚBLICA DE CUBA

Por el Dr. M. A. ROE

Del Servicio de Sanidad Pública de Estados Unidos; Comisionado Viajero de la Oficina Sanitaria Panamericana

[A indicación del Gobierno de la República de Cuba, y de acuerdo con la Constitución y Estatutos de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Dr. Roe ha sido designado con fecha 13 de mayo, 1935, Comisionado Viajero de la misma, habiendo ya comenzado a cooperar activamente con la Secretaría de Sanidad y Beneficencia de dicha República y la Fundación Rockefeller, en estudios sanitarios y en ciertos trabajos afines. El trabajo que aparece a continuación es el primero que ha presentado el Dr. Roe.—R.E.D.]

Durante los últimos cinco años, la República de Cuba ha estado luchando con la crisis mundial, y más recientemente, también con los efectos de los acontecimientos políticos de 1933. En la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, los funcionarios tratan no sólo de remediar los daños sufridos durante este período de tensión, sino también de preparar la base para el futuro, facilitando al pueblo de la República una administración sanitaria de la excelencia a que tiene derecho. Con ese fin, ya ha solicitado la cooperación de la Oficina Sanitaria Panamericana y de la Fundación Rockefeller, obteniéndose así de las mismas la ayuda especializada que resulte necesaria. Habiendo sido designado un Comisionado Viajero de la Oficina Sanitaria Panamericana para prestar sus servicios en Cuba, dicha Oficina se encuentra por lo tanto en aptitud de cooperar no sólo con el Secretario de Sanidad y Beneficencia de Cuba, sino también con la Fundación Rockefeller. La última ya participa en las obras de la Comisión del Paludismo de la República, en cooperación con el Instituto Finlay de la Habana. Este reciente